



**RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192310002755 DEL 23-01-2019**

***“Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 408, 368 y 393 de 2016”***

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015<sup>1</sup>, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Decreto Ley 1278 de 2002 es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos de Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria.

Mediante los Acuerdos Nos. 20162310000206<sup>2</sup>, 20162310001186 y 20162310001076 de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en las entidades territoriales del Departamento de Santander y los Municipios de Floridablanca y Piedecuesta, a través de las Convocatorias Nos. 408, 368 y 393 de 2016, respectivamente.

Agotadas todas las etapas del concurso, la CNSC mediante acto administrativo conformó las listas de elegibles territoriales para proveer empleos de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales Departamento de Santander y los Municipios de Floridablanca y Piedecuesta, así:

1. Resolución No. 20182310010465 de 31 de enero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del Departamento de Santander, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 408 de 2016.
2. Resolución No. 20182310024045 de 27 de febrero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del Municipio de Floridablanca, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 368 de 2016.
3. Resolución No. 20182310014085 de 1<sup>o</sup> de febrero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del Municipio de Piedecuesta, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 393 de 2016.

El literal e) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, señala que la CNSC está facultada para conformar, organizar, y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles, el cual, en virtud del párrafo del mismo artículo, será departamentalizado y deberá ser agotado teniendo en cuenta primero la lista del departamento en donde se encuentre la vacante, criterio acogido en el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015<sup>3</sup>.

La CNSC en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expidió la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, *“Por la cual se reglamenta el Banco Nacional de Listas de*

<sup>1</sup> Subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016

<sup>2</sup> Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 20162310001316 de 2016

<sup>3</sup> Subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016

**"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 408, 368 y 393 de 2016"**

*Elegibles para las entidades territoriales certificadas en educación, las Listas Departamentales y la Lista General Nacional de Elegibles de Directivos Docentes y Docentes, para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente, reglado por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones."*

En consideración a que el Departamento de Santander y los Municipios de Floridablanca y Piedecuesta ya realizaron las audiencias públicas para la provisión de las vacantes definitivas objeto de las convocatorias, resulta procedente conformar la lista departamental de elegibles, válida para las entidades territoriales, ubicadas en el DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

De conformidad con el Acuerdo No. 555 del 10 de septiembre de 2015 y el Acuerdo No. 558 del 6 de octubre de 2015, se adicionó el artículo 9° del Acuerdo No. 179 de 2012, y por tanto serán funciones de los Despachos de los Comisionados, proferir los actos administrativos mediante los cuales se conforman las listas de elegibles, así como los actos administrativos mediante los cuales se modifican, recomponen, aclaran o corrigen las listas de elegibles resultado de una convocatoria, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas a cada despacho.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en el marco de las Convocatorias Nos. 408, 368 y 393 de 2016, la cual se establece de acuerdo con el siguiente orden de mérito:**

POSICIÓN	CEDULA	NOMBRE	NOMBRE ENTIDAD	CONSOLIDADO
1	1098622156	MAGALY GALVIS JACOME	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	68,62
2	63545131	SAYDE DUARTE RUEDA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	68,39
3	13719126	MIGUEL EDGARDO PARRA MATEUS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	66,93
4	1095804583	LEIDY JOHANA LEON ROMERO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	66,58
5	37844457	NAZZOLY RUEDA ARANGO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	66,52
6	63398138	LUZ EUGENIA FLÓREZ RONDEROS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	66,45
7	37900381	INGRID YISED BAYONA BALLESTEROS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	66,02
8	63394627	MERCEDELMA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	65,89
9	63397021	KAROL KRISTINA CACERES OLIVEROS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	65,63
10	1098689933	GLORIA STEFANY AVENDAÑO MORA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	65,55
11	37754995	MARTHA LIGIA BARRERA NAVARRO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	65,02
12	1098610535	VICTOR ANDRES ARGUELLO JAIMES	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	64,30
13	1095803093	VANESA SOFÍA CARRILLO QUINTERO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	63,87
14	63494877	ALBA JOSEFA VARGAS BUITRAGO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	63,62
15	1094241193	NATALIA CECILIA RUEDA ROJAS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	62,86
16	1057544221	VICTOR ALFONSO PEÑA CRUZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	62,85
17	1098407490	LIZETH NATALIA RIOS PINZÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	62,54
18	60326502	MARIA ELENA BOTELLO GIL	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	62,46

**"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 408, 368 y 393 de 2016"**

POSICIÓN	CEDULA	NOMBRE	NOMBRE ENTIDAD	CONSOLIDADO
19	1098644304	CLAUDIA MARCELA MAYORGA DÍAZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	62,41
20	63555801	MONICA VIVIANA SANDOVAL RINCON	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	62,19
21	63558487	NATALIA ALEXANDRA BOHORQUEZ TOLEDO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	62,07
22	37746201	MISSHELL DARLY CHIGLINO BLANCO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	62,03
23	37862195	GLORIA BEATRIZ PINO DÍAZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	61,87
24	1098684544	ADRIANA MARCELA DURAN PABON	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	61,80
25	63511032	LINA RUTH SARMIENTO ORTIZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	61,58
26	13722332	SANTIAGO VILLABONA ESTUPIÑÁN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	61,50
27	1098698242	LUIS FERNANDO AVILA ASCANIO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	61,18
28	1098729875	EDWARD MAURICIO MÉNDEZ DÍAZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	60,95
29	1098667256	CAMILO ANDRES CORONADO DELGADO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	60,88
30	1095811172	REYNALDO ANDRES VERA ARENAS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	60,84
31	1098651071	DIEGO EDUARDO CASTIBLANCO TOPIÁ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	60,66
32	88262642	HERNAN RICARDO CASTELLANOS PATIÑO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	60,36
33	13746604	FERNANDO AYALA CARDENAS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	60,05
34	1098730237	GERARDO GAMBOA GONZALEZ	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	60,00
35	15324654	WILLIAM LOPEZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	59,55
36	13543559	MIKE JENSON CAMARGO HERNANDEZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	59,34
37	79953330	DIEGO CAMILO DURAN GARCIA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	59,29
38	63495028	ZULMA CONSUELO ESTEVEZ MUÑOZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	58,76
39	40048996	MIRYAM JUDIT ALVARADO PATIÑO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	58,29
40	37514011	OLGA LILIANA RIZO VIVAS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	58,21
41	37751413	LUZ DARY RODRIGUEZ CALDERON	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	58,02
42	91442333	JUAN CARLOS ECHAVARRIA MONSALVE	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	57,76
42	1098620206	CARLOS CÉSAR CABALLERO PIZA	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	57,76
43	1032356130	JEISSON FABIAN RODRÍGUEZ BARRERA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	57,48
44	1102368193	YESSICA YURLEY GIRALDO BAREÑO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	55,15
45	1098629321	FABIO ANDRES SILVA VEGA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	54,16
46	63394305	RUTH LEONOR MILLAN VALDERRAMA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	54,03
47	80220530	MARTIN ANDRES SUAREZ PINTOR	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	51,01
48	1010168036	FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	48,60

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Vigencia de la Lista Departamental de Elegibles.** Los elegibles que hagan parte de la presente lista permanecerán en la misma, por el tiempo de vigencia de las listas territoriales.

*"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 408, 368 y 393 de 2016"*

**ARTÍCULO TERCERO.- Validez de la Lista Departamental de Elegibles.** La presente lista tiene validez para todas las actuales entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, o las que durante la vigencia de la presente lista, se certifiquen en educación en este Departamento, para proveer mediante nombramiento en periodo de prueba las vacantes definitivas de docente de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA que se generen en estas entidades territoriales y que atienden población mayoritaria.

**PARAGRAFO.** Con la presente lista de elegibles no se podrán proveer vacantes definitivas ofertadas en el Proceso de Selección para Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto, de que trata el Decreto Ley 882 de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO.- Retiro de la Lista Departamental de Elegibles.** Si por cualquier circunstancia o procedimiento adelantado por una entidad territorial certificada sin informar oportunamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se constata que alguno de los elegibles incluidos en la Lista Departamental conformada por la presente Resolución, ya ha seleccionado una plaza y ha sido nombrado en periodo de prueba, se entiende que el elegible está retirado de la lista territorial, la lista departamental y la lista general nacional de elegibles, y por tanto no podrá ser nombrado nuevamente en periodo de prueba.

Igualmente, será retirado de las listas departamental y general nacional quien después de registrar el orden de preferencia de las vacantes ofertadas en el aplicativo dispuesto para tal fin y le sea asignada una vacante, manifieste expresamente su voluntad de no aceptarla; o no acepte el nombramiento en periodo de prueba, o no tome posesión del cargo dentro del término legalmente establecido y permanecerá en la lista territorial de la entidad de origen, en aplicación del procedimiento señalado en la Resolución No. CNSC - 2016000007425 del 8 de marzo de 2016.

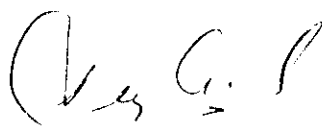
**ARTÍCULO QUINTO.- Uso de la Lista Departamental de Elegibles.** Para el uso de la lista departamental de elegibles, las entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DE SANTANDER y los elegibles que hacen parte de la presente lista, deberán acatar los criterios y procedimientos señalados en la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, o la norma que la adicione, modifique o derogue.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente Resolución deberá ser divulgada a través de la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 23-01-2019



**LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ**  
Comisionada

Revisó: Jairo Acuña Rodríguez – Profesional Especializado  
Constanza Guzmán M. – Gerente Convocatorias

Proyectó: David Palomino – Abogado Convocatorias

